

BASES PROMOCIÓN "Más motivos para disfrutar las clases"

1. **PARTICIPACIÓN:** Podrán participar en la promoción "Más motivos para disfrutar las clases" de Tres Cruces todas aquellas personas mayores de edad que realicen sus compras en los locales comerciales* del complejo (*con excepción de boleterías, servicios y encomiendas). Deberán presentar las boletas, junto a su documento de identidad y registrarse en Atención al Cliente, brindando sus datos personales y firmando el Habeas Data. Los stands se encuentran ubicados en rotonda central de Nivel Terminal y/o en puerta principal de Nivel Shopping.
2. **VIGENCIA PROMOCIÓN:** válida desde el 19 de febrero 2021 y hasta agotar el stock de la promoción.
3. **DERECHO A PARTICIPAR:** se obtiene presentando en los centros de canje ubicados en la entrada principal del Nivel Shopping o en la Rotonda central de Nivel Terminal, boletas y/o tickets de compras realizadas en cualquiera de los locales comerciales de Tres Cruces.
4. **PREMIO:** La promoción tiene como premio auto- liquidable un set compuesto por una lunchera + una botella en diseños exclusivos de Avengers, Frozen y también modelo genérico en color azul o color violeta.
5. **BOLETAS:**
 - a. Válidas para compras realizadas desde el 15 de febrero y hasta agotar el stock de la promoción.
 - b. Las boletas de los locales comerciales deberán ser iguales o mayores a \$ 200 (doscientos pesos uruguayos).
 - c. Las boletas del Supermercado Ta-Ta deberán ser iguales o mayores a \$ 500 (quinientos pesos uruguayos).
 - d. El número máximo de boletas a presentar por canje es de 5 boletas por cliente, y no se aceptarán más de 3 boletas del mismo local comercial.
6. **STOCK:** el stock total de la promoción es de 4.000 unidades; la cual se compone de 2.000 luncheras modelo Frozen, 1.000 unidades de Avengers y 500 de los modelos azul y 500 de los modelos violeta.
7. **MECÁNICA DE CANJE:**
 - a. Contra la presentación de boletas y/o tickets de compras de los locales comerciales de Tres Cruces cada \$ 1.200 + \$ 290 el cliente podrá canjear un set de lunchera y botella, modelo a elección y sujeto al stock disponible.
 - b. Contra la presentación de boletas y/o tickets de compras de los locales comerciales de Tres Cruces realizadas con tarjetas Visa o Scotiabank cada \$ 1.200 + \$ 270 el cliente podrá canjear un set de lunchera y botella, modelo a elección y sujeto al stock disponible.
 - c. Contra la presentación de boletas y/o tickets de compras de los locales comerciales de Tres Cruces realizadas con tarjetas Visa-Sonrisas cada \$1.200 + \$ 250 el cliente podrá canjear un set de lunchera y botella, modelo a elección y sujeto al stock disponible.
 - d. Los clientes titulares de tarjeta VISA SONRISAS pueden canjear sus sonrisas para el pago de la promoción; debiendo exhibir su tarjeta y cédula vigente, firmando el recibo correspondiente.
 - e. Deberán acreditarse las compras realizadas con las tarjetas mencionadas en los puntos b y c (VISA, SCOTIABANK y/o tarjeta VISA SONRISAS) exhibiendo la tarjeta de crédito personal y el/los vouchers correspondientes.
 - f. Replica la mecánica expresada en los puntos anteriores para el canje de premios para **funcionarios** del Complejo Tres Cruces debiendo presentar el formulario correspondiente. Si la boleta corresponde al local en el cual trabaja la misma deberá estar a su nombre o voucher que acredite su compra.



8. **SALDOS DE BOLETAS:** Los saldos de las boletas y/o tickets no utilizados no se computarán para la obtención de nuevos canjes propios o de otras personas. Las boletas y/o tickets podrán ser utilizados una única vez, se marcarán y devolverán, no pudiendo ser presentadas para su canje nuevamente.
9. **CANJE PERSONAL E INTRANSFERIBLE:** El canje se realizará a título personal y deberá ser presencial, por lo tanto, no se podrán realizar canjes a título de otra persona.
10. **VOUCHERS TARJETAS DE CRÉDITO:** No se acumularán vouchers de tarjetas de crédito con boletas y/o tickets.
11. **CANJE MÁXIMO:** la cantidad máxima por cliente durante del desarrollo de toda la promoción es de cuatro (4) sets de lunchera y botella por persona.
12. **REGALO EXTRA VISA SONRISAS:** Las compras realizadas con VISA SONRISAS recibirán un premio extra. Se entregará un único premio extra por persona durante el desarrollo de toda la promoción el cual consiste en una vianda (modelo Frozen u Hombre Araña, sujeto a stock). Promoción válida hasta agotar stock.
13. **SIN OBLIGACIÓN DE COMPRA:** El premio podrá ser adquirido de forma directa, (sin tener que presentar boletas de compra) por un monto de \$750 (setecientos pesos uruguayos). El máximo de compras para esta modalidad es de dos (2) set de lunchera y botella.
14. **ORIGEN DE LAS BOLETAS Y/O TICKETS:** El organizador se reserva el derecho de no aceptar boletas y/o tickets de compra por tener dudas respecto a la obtención u origen de los mismos.
15. **DIFUSIÓN:** Esta promoción es difundida en el Sitio Web de Tres Cruces, en Redes Sociales: Facebook e Instagram oficiales, TV, radio, vía pública, volantes, afiches, banners y pantallas internas.
16. **BASES:** el solo acto de participación de esta promoción implica la aceptación de las presentes bases. Las Bases y los mecanismos de participación estarán expuestos en la página web www.trescruces.com.uy, sin perjuicio de otros medios que Tres Cruces disponga a tales efectos. Asimismo, el organizador se reserva el derecho a modificar estas bases sin previo aviso para cubrir imprevistos o eventualidades que pudieran surgir, sin incurrir en responsabilidad de ninguna clase. Cuando circunstancias no previstas lo justifiquen, se podrá cancelar, suspender o modificar esta promoción, realizando los anuncios correspondientes con la debida anticipación.
17. **RESPONSABILIDAD:** El organizador no será en ningún caso responsable por las fallas en los equipos de comunicación, de suministro de energía, de líneas telefónicas, de la red de internet, ni por desperfectos técnicos, errores humanos o acciones deliberadas de terceros que pudieran perturbar, suspender o interrumpir el normal desarrollo de la promoción. Tampoco será responsable por las fallas de cualquier naturaleza que pudieran existir en los productos, debiendo en tal caso dirigirse con el fabricante o prestador de servicio.